Cereproto Ellinice Entressessesi Instituto National

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/

Página 1 de 2

		PAGAI	RE No.	776 F	
Yo/nosotros: Harlo Sal	was S	y/o	· June	~~~~/	
do(s) como aparece al pie de mi (nuestras)	firma(s), declaramos: PI	y/0 RIMFRO: que somos o	laudores inco	andicionalos do C	identifica
CLINICA EMMINAUEL 9/0 al INSTITUTO	O NACIONAL DE DEM	ENCIAS EMANUFI S	.A.S., v/o F	MMANUEL THE	TITLITO DI
REHABILITACION Y HABILITACION	INFANTIL S.A.S en	adelante simpleme	nte el acre	edor, por la c	antidad de
capital:					Po
intereses de plazo:					Po
intereses de mora: a la máxima autorizada	por las autoridades m	onetarias:			Po Po
0005 UASIOS					
obligamos a pagar dicha suma de dinero al	acreedor en sus oficinas	s de Bogotá D.C., en la	a Carrera 22	no. 142-63, o er	su orden d
ai tenedor de este pagare, ei dia	de	del ai	ño	SEGUN	NDO: que a
partir de esta recha, sobre las obligación	nes insultas y los gastos	pagaremos intereses r	noratorios a	la tasa de máxim	na autorizada
por las autoridades monetarias. TERCERO:	que en caso de cobro ju	udicial o extra judicial (de este paga	re serán de nues	tro cargo los
gastos y costos que por dicha cobranza se o de la fecha de la respectiva demanda judicia	l sobre los intereses na	ndientes, debidos con	ibre, si nay li	ugar de el. CUAF Storioridad e más	RTO: a parti
intereses a la máxima tasa fijada para la mo	ra. OUINTO: los honora	rios de abodado, en ca	un ano ue ar iso de arreali	nterioridad o mas n directo o de nac	, pagaremos
prejudicial, se establecen en un 20% sobre	el valor de la obligació	n más sus accesorios.	SEXTO: qu	e serán de nuest	tro cargo los
impuestos que causen este pagaré, quedado	al acreedor facultando	para pagarlos por mi c	uenta si fuer	e necesario. Este	nagaré será
llenado por CONSORCIO CLINICA EMM	NAUEL v/o al INSTI	TUTO NACIONAL D	E DEMENCI	AS FMANUEL	SAS V/C
EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILIT	ACION Y HABILITACI	ON INFANTIL S.A.S	de conformi	dad con las instru	acciones que
en documento a parte hemos impartido par comercio.	a tal efecto, de conform	nidad con lo dispuesto	en el articul	o 622, inciso 2 d	el código de
\mathcal{L}					
Firma(s): pagaré será llenado por el acreedo	y/o _				Este
pagaré será llenado por el acreedo	r, de conformidad	de la carta de	instrucciones	, <mark>que se</mark> su	iscribe hoy
Bogotá,D.C.,yo,	CIONES PARA LLENAF	R PAGARE CON ESPA	ACIOS EN B	LANCO	y/o
Nosotros,					
identificado(s) como aparece al pie de nues NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL	tras firmas, autorizamos	s a CONSORCIO CLI	NICA EMM	NAUEL y/o al I	NSTITUTO
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en	blanco del pagare distir	auido con el No	KCUABILLI	ACION Y HAB	LLITACION
nemos suscrito a favor de CLINICA EMM	NAUEL CONSORCIO v	//o al INSTITUTO N	ACIONAL D	DE DEMENCIAS	FMANUEL
S.A.S., Y/O EMMANUEL INSTITUTO DE	REHABILITACION Y	ABILITACION INFA	NTIL S.A.S	conforme con la	s siguientes
instrucciones;					
1.El valor del capital será la suma total que p	or hospitalización, consi	ulta prioritaria y hospit	al día, servici	os prestados por	los médicos
adscritos a la institución, medicamentos, o moderadores y demás gastos que se haya i	arios ocasionados a la Acurrido por concento d	le la nermanencia en e	uedies e inr	nuepies), copag	os y cuotas
y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEME	NCIAS EMANUEL S.A	.S., v/o EMMANUEL	INSTITUTO	DE REHARII	ITACION Y
HABILITACION INFANTILS.A.S; del	paciente	- , ,,		J Z KLIKOL.	IIACIOII I
quien ingreso con fecha					
1. Intereses de plazo:					
2. Intereses de mora a la máxima tasa pern	nitida por las autoridade	s monetarias.			
Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagare será llegado de acuerdo con octas	jar los gastos de las cob	oranzas prejudicial y ju	dicial en casc	de que haya lug	jar a ello. El
pagare será llenado de acuerdo con estas cancelada en su totalidad, o por el saldo en o	caso de que se haya hec	nento de la salida del cho abono a tal cuenta	paciente ya	nombrado la cu	uenta no es
Firma paciente:	No:	mbre del paciente:			
C.C.:	de	,			
Firma responsable:					- 33663
Nombre del responsable: Marto ?	Salinas				
/ 1 1515 (67	de	gota			

Cornectes Cornectes Cornectes Cornectes Cornectes Cornectes Cornectes Cornectes Nacional de Demecial Madurate Demecial Madurate Demecial

FR – THRL – 04	-

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
Nombres: Mario Salinas
Cedula de ciudadanía: <u>79 444267</u>
Estado Civil: UNION LIBRE
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:
Empresa empleadora: Instituto Distrital de Recreación y Dante
Dirección: Cle 11 c Nº 73-BZ Int. 5 Apto 304
Teléfono(s): 3 3 3 4 4 4 9 8 8 -
Trabajador independiente (profesión u oficio):
Dirección:
Telefono(s):
Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:
A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
 B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.
 C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.
D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.
Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.
Nombres Harro Salvas,
c.c.: 30 HAN 267 B ta
Firma: